

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

A poner en la mesa el voto voluntario

“Este es un buen momento para retomar el debate del voto facultativo, que impulsará a los partidos a trabajar más”.

AURELIO PASTOR CONGRESISTA DEL PARTIDO APRISTA



Hoy con el Señor de los Milagros

El presidente Alan García rendirá homenaje al Cristo de Pachacamilla a las 11 a.m. en la Plaza de Armas. Los congresistas lo harán a la 1 p.m.

EL PRIMER PASO DE LA ESPERADA REFORMA SE VOTA HOY

Ley de la carrera judicial busca terminar con la provisionalidad

■ El proyecto lo apoyan el Apra y UN. Fujimoristas, UPP y PNP discrepan

■ Iniciativa incorpora un sistema de evaluación a los magistrados

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

La anhelada reforma judicial podría dar hoy un importante primer paso con la aprobación en el pleno del Congreso del proyecto de ley de carrera judicial, el mismo que norma el ingreso, la permanencia, el ascenso y la terminación de funciones del magistrado. Por tratarse de una ley orgánica será necesario el respaldo de 61 parlamentarios (mayoría calificada). Según un sondeo preliminar realizado por este Diario en la víspera, las posiciones están divididas.

Estas posturas empezaron a reflejarse desde ayer cuando el propio presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, respaldó públicamente la labor del presidente de la Comisión de Justicia, Raúl Castro (UN), quien se encargó de explicar a la prensa las bondades del proyecto y resaltó que se trataba de una norma sui generis en el Perú. Lo secundaron Rosario Sasieta (AP), Juan Carlos Eguren (UN) y Alejandro Rebaza (Apra).

LA SELECCIÓN DE LOS JUECES

La iniciativa incluye un proceso mixto de selección de magistra-



OPTIMISMO. Luis Gonzales Posada, titular del Congreso, y Raúl Castro, de la Comisión de Justicia, confían en la ley.

ANTECEDENTES

Un largo camino de seis años

1 La ley de carrera judicial tiene sus antecedentes en el grupo de trabajo de alto nivel para la modernización del sistema de justicia del 2001.

2 Un año después formó parte de las recomendaciones de la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus).

3 Desde el 2004 se debate en la Comisión de Justicia del Congreso de la República.

4 En abril de este año el pleno del Congreso aprobó un dictamen que luego observó el Ejecutivo. El nuevo documento se aprobó en junio último en comisión y es el que se votará hoy nuevamente en el pleno.

dos: abierto para los jueces de paz letrados y supremos, semiabierto para el juez especializado o mixto y juez de corte superior, y con una reserva del 30% para quienes asciendan en cumplimiento de la carrera judicial.

La selección tomará en cuenta una prueba escrita, la hoja de vida, la evaluación psicológica y una entrevista personal. También incorpora la figura de los jueces supernumerarios para eliminar la discrecionalidad en el nombramiento de los jueces provisionales. “Lo que se desea es que no haya más provisionalidad”, comentó Sasieta.

“Hay que reformar la Corte Suprema”

Para Aníbal Torres Vásquez, miembro titular del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), el proyecto de ley de la carrera judicial no contempla la necesidad –a su parecer, urgente– de reformar la Corte Suprema. Torres considera que sus miembros deben ser renovados periódicamente y no mantenerse en el cargo en una especie de puesto perpetuo o vitalicio. Señaló que esa era la consigna en otros países, lo que no ocurre en el nuestro porque –según él– el “tema no está en la mente de los legisladores”.

Este Diario también intentó recoger ayer la opinión del presidente del Poder Judicial, Francisco Távora, sobre el proyecto, pero esto no fue posible pues se encontraba atendiendo reuniones de trabajo. Por la mañana el titular de la Comisión de Justicia, Raúl Castro, había dicho que la iniciativa legislativa contaba con su respaldo.

Quien sí se pronunció días atrás fue el presidente de la Corte Superior de Lima, César Vega. El magistrado considera que la norma es discriminatoria al plantear diferencias en la evaluación de los jueces, pues sería distinta en el caso de los vocales supremos. Ayer la sala plena y la junta de jueces de dicha corte respaldó las observaciones hechas por Vega.

EVALUACIÓN EN CONTROVERSI

Un aspecto que se ha convertido en la manzana de la discordia es la inclusión de una evaluación parcial del desempeño (que mide la calidad de las resoluciones, la celeridad y el rendimiento). Sería cada tres años para todos, con excepción de los supremos. Cabe recordar que actualmente existe una de carácter integral –cada siete años y para todos los jueces sin excepción– a cargo del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Dicha evaluación parcial es anticonstitucional, según los congresistas Cayo Galindo (PNP), Santiago Fujimori (GPF), Aldo Estrada (UPP) y Carlos Torres Caro (GPD), pues la Constitución solo habla de los siete años. Por eso los mencionados parlamentarios adelantaron que plantearán que el proyecto retorne a la Comisión de Justicia y pase también por la de Constitución.

Castro defiende el proyecto, pues asegura que una evaluación permanente constituye un deber aplicado a toda la función pública y los jueces no deben ser la excepción, aunque reconoce que hay magistrados que todavía se resisten a los cambios planteados.

Para Galindo, el proyecto se está presentando como la panacea en la solución a todos los problemas sobre jueces “cuando es sabido que el 99% de las decisiones no está en sus manos, sino en las de los auxiliares de justicia, por lo que se requiere de más control en ese sector”. En todo caso, refirió que la evaluación permanente no debe hacer distinciones y debe alcanzar también a los supremos.

Sobre el control disciplinario, la norma plantea tipificar las faltas desde leves a muy graves. Las sanciones van desde la amonestación, suspensión y multa (que alcanza el 30% del haber mensual) hasta la destitución del cargo. También fija el fin de la carrera judicial en los 70 años; sin embargo, los actuales magistrados supremos seguirán en funciones hasta los 75 años. ¿Pasará el proyecto? Recién hoy lo sabremos. ■

ÁLEX KOURI ASEGURA QUE LA ACUSACIÓN CARECE DE PRUEBAS

Contraloría investiga ahora etapa de construcción de vía expresa

■ El órgano de control también denunció por colusión a representantes de concesionaria Convia

El contralor Genaro Matute reveló ayer que estaba evaluando si en la etapa de construcción de la vía expresa de la avenida Faucett (Callao) también se cometieron irregularidades similares a las que se detectaron en la fase de concesión de la obra.

Aun cuando prefirió no informar cuándo tendría listos los resultados de esta investigación, Matute detalló que se venía estudiando la eficiencia, economía y



REPÚBLICA. Matute negó perseguir políticamente a Kouri.

transparencia de esa obra para conocer si también participaron los mismos implicados que en la etapa de concesión.



A DERECHO. Kouri señaló que se presentará ante la justicia.

La contraloría publicó ayer en el diario oficial “El Peruano” la denuncia que en la víspera hiciera ante el Ministerio Público

contra el presidente regional del Callao, Alex Kouri, por los supuestos delitos de usurpación de función y colusión con la empresa Convia en la etapa de concesión de la obra valorizada en 18 millones de dólares.

Junto con Kouri fueron denunciados los funcionarios municipales que participaron en el acuerdo y en las modificaciones contractuales con Convia, por los delitos de aprovechamiento indebido del cargo y rehusamiento de actos funcionales.

La fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, anunció que las investigaciones de los cargos contra Kouri y los funcionarios de su gestión municipal serán vistos por la fiscalía anticorrupción del Callao.

Bolívar detalló que si esta fiscalía retornara la denuncia a su despacho, recién decidiría a qué otra instancia fiscal la derivará.

A todo esto, Kouri respondió que la acusación en su contra carecía de pruebas y de sustento técnico. No obstante, aseguró que responderá ante el Ministerio Público y el Poder Judicial por los cargos que pesan en su contra. “Estoy absolutamente tranquilo en lo que se refiere a los actos de conciencia y a cada proceso administrativo que en su ocasión ejecuté como alcalde”, agregó.

Matute explicó que no hará públicos los avances de la evaluación de la etapa de construcción de dicha vía, por creer que la manipulación de esa información puede entorpecer las investigaciones.

Recordó que no había culminado esta investigación porque, extrañamente, el tasador de la obra, Jacques Barrón Mifflin, no cumplió con valuar los costos de la vía, para lo cual fue contratado por dicho órgano de control.

La contraloría también pi-

dió investigar por el delito de colusión a los representantes legales de Convia, por haber aceptado irregularmente las adendas que se hicieron al contrato y que derivaron en el cobro de peaje cuando la obra todavía no estaba culminada. ■

SONDEOWEB

www.elcomercio.com.pe

RESULTADO DEL SONDEO EN LIMA ¿Cree usted que Alex Kouri es responsable de la irregular concesión de la vía expresa del Callao?

Los resultados hasta ahora son:

Plenamente responsable	76% (343)
Responsable en parte	14% (64)
No es responsable	10% (46)
De 453 participantes	

¿COMPRAS IRREGULARES DE ALIMENTOS LO SALPICARÁN?

Hoy votan moción de interpelación contra el ministro Carlos Vallejos

■ Ex funcionarios del SIS y gerente de empresa Plamol ya son indagados tras sus detenciones

La orden de detención contra cinco de los personajes implicados en la compra sobrevalorada de alimentos para los damnificados por el terremoto del 15 de agosto y las investigaciones que sobre ese caso realiza la Comisión de Fiscalización del Congreso parecían haber salvado al ministro de Salud, Carlos Vallejos, de ser interpelado.

Pero hoy en el pleno del Parlamento se someterá a votación la moción de interpelación. Parece



ESPINOZA. Con orden de captura.

improbable que se apruebe, pues las bancadas de Unidad Nacional y UPP dijeron que no la apoyarán. Pero eso no significa que las investigaciones se paralicen en el Congreso y en el Poder Judicial.

La actuación del SIS después del terremoto avanzó en el sistema judicial con la detención anterior de José Vega (ex jefe de administración del SIS) y de Mirtha Díaz (ex subgerente de Logística), así como con las órdenes de captura contra Julio Espinoza (ex jefe del SIS) y de Ricardo Corcuera (ex jefe de Planeamiento), a quienes la policía espera fuera de su casa para detenerlos. Luis Plasencia Romero, gerente de la empresa Plamol, se internó en el Hospital Militar para evitar su captura y quedó con vigilancia policial.

Todos ellos están acusados de delitos contra la administración pública (peculado, malversación

de fondos y colusión), asociación ilícita para delinquir y falsedad ideológica.

El Estado Peruano se vio perjudicado porque el SIS tramitó de manera irregular una ampliación de su presupuesto en S/.14 millones para comprar a Plamol raciones alimenticias a S/.34 cada una. Plamol es una empresa dedicada a la fabricación de zapatos y compró las raciones a S/.24 a la empresa Axis International. Axis incluso entregó como donación para los damnificados 4.439 raciones, pero Plamol las vendió al SIS.

Ayer, en la Comisión de Fiscalización, el gerente de Axis, Néstor Zegarra Valencia, dijo que su empresa actuó de buena fe. “¿Quién iba a pensar que había algo oscuro si se vivía una situación de emergencia?”, preguntó. Dijo que Axis ganó cerca de un millón de soles por la venta de las raciones. ■

OBRA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Bruce denuncia mala adjudicación de Sedapal

■ Empresa china inhabilitada participó en consorcio que ganó contrato de S/.66 mlls.

El congresista Carlos Bruce denunció que Sedapal ha adjudicado a una empresa que no podía ser proveedora del Estado una obra de ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en San Juan de Lurigancho.

Según Bruce, la empresa china Jiangsu International Economic Technological (dedicada a la importación de peluches y químicos) fue inhabilitada por el Consucode para inscribirse en el

Registro Nacional de Proveedores. Sin embargo, formó –junto con la Constructora MPM y Robaya SAC– el Consorcio Sargento Lorentz, que postuló y se adjudicó la obra de S/.66,2 millones.

El parlamentario dijo que el concurso se realizó el 10 de enero y que el contrato se firmó el 9 de marzo. “Allí se descubrió que la empresa estaba inhabilitada, pero no se hizo nada”, puntualizó.

Guillermo León, presidente de Sedapal, dijo que la inhabilitación de Jiangsu solo se conoció cuando la obra –que está en ejecución– ya había empezado y que con Consucode se decidió que lo mejor era no paralizarla. ■